



PROCESO DE GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL
FORMATO GUÍA DE APRENDIZAJE

1. IDENTIFICACIÓN DE LA GUÍA DE APRENDIZAJE

- **Denominación del programa de formación:** Gestión de redes de datos
- **Código del programa de formación:** 228183
- **Nombre del proyecto:** Planeación, implementación y gestión de infraestructura informática en el sector Mipyme para la mejora de la productividad, desarrollo e innovación
- **Fase del proyecto:** Evaluación.
- **Actividad de proyecto:** AP4. Gestionar la infraestructura tecnológica y la seguridad para las redes de datos.
- **Competencia(s):**
 - Técnicas:**
 - 220501014 - Administrar *hardware* y *software* de seguridad en la red a partir de normas internacionales.
 - Transversal:**
 - 210201501 - Ejercer derechos fundamentales del trabajo en el marco de la constitución política y los convenios internacionales.
- **Resultados de aprendizaje a alcanzar:**
 - Técnicas:**
 - 220501014-03 - Verificar eventos en la infraestructura de red, mediante herramientas y técnicas de análisis de datos que permitan determinar incidentes de seguridad.
 - 220501014-04 - Gestionar el estado de la seguridad en la red de datos de la organización y su pertinencia según el plan de seguridad.
 - Transversales:**
 - 210201501-01 - Reconocer el trabajo como factor de movilidad social y transformación vital con referencia a la fenomenología y a los derechos fundamentales en el trabajo.
 - 210201501-02 - Valorar la importancia de la ciudadanía laboral con base en el estudio de los derechos humanos y fundamentales en el trabajo.



- 210201501-03 - Practicar los derechos fundamentales en el trabajo de acuerdo con la Constitución Política y los Convenios Internacionales.
- 210201501-04 - Participar en acciones solidarias teniendo en cuenta el ejercicio de los derechos humanos, de los pueblos y de la naturaleza.
- **Duración de la guía:** 312 horas
- Técnicas:** 264 horas
- Transversales:** 48 horas

2. PRESENTACIÓN

Estimado aprendiz, el SENA extiende una cordial bienvenida esta guía de aprendizaje, que comprende la competencia técnica sobre *hardware* y *software* de seguridad en la red a partir de normas internacionales. Igualmente, se trabajará la competencia que posibilita ejercer los derechos fundamentales del trabajo en el marco de la constitución política y los convenios internacionales. Se encuentra relacionada con el componente formativo: Derechos fundamentales del trabajo.

En los distintos estadios del desarrollo de la humanidad, el trabajo ha ejercido un papel determinante, como factor clave en la construcción de las relaciones sociales, de habilidades individuales y colectivas, de la promoción de la dignidad humana. Pero, ¿qué tanto se reconocen los derechos del trabajo en la actualidad? ¿Se respetan y reconocen los derechos del trabajo en los modelos productivos que se desarrollan en la región y el país? Esta guía busca ofrecer elementos de análisis, para que como aprendices construyan su propia lectura sobre el papel del trabajo en su vida diaria y la forma como se reconocen o no los derechos que emergen de las relaciones de trabajo. A partir de la construcción colaborativa, realizan indagaciones y análisis sobre las relaciones del trabajo en el plano global, nacional y local. Podrá comprender las diversas dinámicas y formas en que hoy se organizan las relaciones del trabajo y la manera como estas relaciones afectan a la materialización de la dignidad humana.

Para el desarrollo de las actividades planteadas en esta guía, contará con el acompañamiento de los instructores asignados al programa, los cuales de forma continua y permanente lo orientarán con las pautas necesarias para el logro de las actividades de aprendizaje, brindando herramientas básicas de tipo conceptual y metodológico. Los instructores programarán encuentros de asesoría virtual, para brindar orientaciones específicas relacionadas con las temáticas a desarrollar en las actividades. Es importante que



organice su tiempo, dada la exigencia que demanda la realización de esta guía de aprendizaje. No olvide revisar y explorar los materiales de estudio del programa.

Por consiguiente, se presentan cada una de las acciones de aprendizaje que le permitirán desarrollar lo anteriormente mencionado.

3. FORMULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

En este apartado se describirán las actividades de aprendizaje para cada una de las competencias planteadas en la fase de evaluación del proyecto formativo: Planeación, implementación y gestión de infraestructura informática en el sector Mipyme para la mejora de la productividad, desarrollo e innovación.

- **Actividad de reflexión inicial**

Para comenzar con el desarrollo de la presente guía, lo invitamos a ver el video **Amenazas, vulnerabilidades y ataques a la ciberseguridad**: <https://www.youtube.com/watch?v=7DhnPKU78SQ>
Al finalizar, reflexione sobre la importancia de implementar una seguridad en la red de una empresa.

Recuerde: este ejercicio tiene como finalidad encaminarle y motivarle en la elaboración de las evidencias que se plantean para esta guía de aprendizaje, por tal razón, no es calificable, pero sí es el punto de inicio para lo que se le solicitará en las demás evidencias.

3.1. Actividades de aprendizaje de la competencia Administrar *hardware* y *software* de seguridad en la red a partir de normas internacionales (220501014)

Actualmente, las organizaciones afrontan los desafíos de detectar rápidamente las amenazas referentes a la seguridad informática y responder con eficiencia ante los incidentes. Los equipos de centros de operaciones de seguridad vigilan atentamente los sistemas para proteger sus organizaciones. Esta competencia se enfoca en formar a los encargados de resolver problemas globales que se necesitan para desarrollar, escalar, asegurar y defender las redes que utilizamos en nuestras empresas y vida diaria. La necesidad de contar con especialistas bien capacitados en ciberseguridad sigue creciendo a un ritmo exponencial. Capacitarse para convertirse en especialista en ciberseguridad requiere comprender



profundamente mediante la exposición cómo funcionan los ciberataques, además de saber cómo detectarlos e impedirlos. Estas habilidades naturalmente también incluyen aprender las técnicas que utilizan los actores de amenazas para eludir la seguridad de los datos, la privacidad y la seguridad informática y de redes.

3.1.1. Actividad de aprendizaje GA11-220501014-AA1 - Validar el estado de la implementación del sistema de gestión de la seguridad de la información, ajustando y documentando los procesos realizados.

Esta actividad se centra en que el aprendiz conceptualice de forma global, los recursos necesarios que le permitan verificar la aplicación de los controles de seguridad con base en las políticas establecidas, y a los manuales de buenas prácticas definidos en estándares internacionales, verificar el impacto de la aplicación del plan de seguridad en la reducción del riesgo (plan de tratamiento del riesgo), tomando como referencia la matriz de riesgo, supervisar la infraestructura y servicios de red en la organización, aplicando técnicas para el análisis de registro de eventos y control de cambios y análisis de información, de acuerdo con el plan de seguridad.

Duración: 132 horas.

Materiales de formación: para desarrollar esta actividad adecuadamente, se recomienda revisar los contenidos presentados en el componente formativo “**Seguridad en la red**”.

Evidencias: a continuación, se describen las acciones y las correspondientes evidencias que conforman la actividad de aprendizaje.

- **Evidencia GA11-220501014-AA1-EV01. Informe de análisis de alertas y mensajes emitidos por los sistemas de detección de intrusos.**

Para esta actividad se continúa con la estrategia del aprendizaje basado en proyectos, en el cual se resolverá el problema de aplicación que se ha venido desarrollando correspondiente a los edificios de las dos sedes, y para este caso, lo concerniente a la seguridad de la red según los requerimientos en cada una de las áreas que conforman los edificios para la empresa Enter Ltda.



Proyecto de aplicación

Con base en la propuesta de seguridad de la red implementada y configurada, para las dos sedes de la empresa Enter Ltda., el aprendiz debe elaborar un informe con los resultados de análisis de alertas y mensajes emitidos por los sistemas de detección de intrusos.

Como mínimo en el informe se debe evidenciar:

- Información de eventos en bruto, o sea, la auditoría de registros y tráfico de red.
- Resultados de los análisis o descripción de las anomalías del sistema y de los ataques detectados.
- Prescripciones de respuestas, referente a detección de determinadas actividades o modificación de parámetros de seguridad de componentes.

El informe debe contener:

- Portada.
- Desarrollo de los puntos solicitados en la actividad.
- Representación gráfica e interpretación del análisis realizado.
- Registro fotográfico de los mensajes o alertas emitidas.
- Conclusiones.
- Bibliografía.

Lineamientos generales para la entrega de la evidencia:

- **Producto a entregar:** Informe escrito
- **Formato:** PDF
- **Extensión:** Máximo 20 páginas
- Para hacer el envío de la evidencia, remítase al área de la actividad correspondiente y acceda al espacio: **Informe de análisis de alertas y mensajes emitidos por los sistemas de detección de intrusos. GA11-220501014-AA1-EV01.**



- **Evidencia GA11-220501014-AA1-EV02. Lista de chequeo para supervisar la infraestructura y los servicios de red de una organización.**

Proyecto de aplicación

Con base en la propuesta de seguridad de la red implementada y configurada, para las dos sedes de la empresa Enter Ltda., el aprendiz debe elaborar una lista de chequeo para supervisar la infraestructura y servicios de red de la empresa, aplicando técnicas para el análisis de registro de eventos, control de cambios y análisis de información, de acuerdo con el plan de seguridad.

Para la elaboración de la lista de chequeo, se sugiere incluir los siguientes elementos a nivel de:

- **La infraestructura:** UPS, *racks*, fibra óptica, cableado estructurado, *fiber runner* (canalización y ruteo), piso falso, generador, sistema a tierra, monitoreo, aire acondicionado, supresión de incendios, energía regulada y sistemas auxiliares, sistema de climatización, comunicación de datos.
- **Servicios:** alojamiento de aplicaciones, alojamiento de servidores físicos y virtuales dedicados, centro alternativo anti desastres, servicios de *hosting* y *housing* con o sin soporte gestionado, monitoreo de equipos, en tiempo real y envío de alertas a través de email y GSM, *firewall* de acceso con filtrado de puertos y protocolos, tercer nivel de protección para servidores de bases de datos, operación diaria, semanal, mensual, trimestral, anual y bajo demanda, instalación, configuración de productos *software* en el sistema, diseño y realización de pruebas de equipos y programas, establecimiento de protocolos y procedimientos para la seguridad y protección del sistema y de la información, control del mantenimiento operativo y/o preventivo realizado a los equipos e instalaciones, servicios en la nube (*cloud services*), en los que se oferta infraestructura virtual, *software* como servicio (SaaS): un modelo de *software* distribuido, plataforma como servicios (Paas), todo lo necesario para soportar el ciclo de vida de las aplicaciones, sistemas de detección y extinción de incendios, seguridad física: accesos restringidos y sistemas de video vigilancia, etc.

La lista de chequeo debe contener al menos los siguientes aspectos y se sugiere la forma presentada a continuación, eliminar o adicionar los que el aprendiz considere necesarios:



Tabla 1

Lista de chequeo

Ítem No.	Descripción	CUMPLE	Observaciones
1	SEGURIDAD FÍSICA		
1.1	Relacionados con la infraestructura.		
	Hay personal responsable de la seguridad.		
	Alarmas detectoras de incendio.		
1.2	Instalaciones eléctricas.		
	Las tomas para conexión de equipos son reguladas.		
	Las barras igualadoras debidamente aterrizadas.		
1.3	<i>Hardware.</i>		
	Inventario actualizado de equipos de cómputo y dispositivos de red.		
	Control equipos y dispositivos en garantía.		
	Programa de mantenimiento preventivo para equipos.		
1.4	Dispositivos de almacenamiento.		
	Control para copias de seguridad.		
	Sitio específico para almacenamiento de copias de seguridad.		
	Identificación para archivos de información confidencial.		
2	SEGURIDAD LÓGICA		
2.1	Accesos/Usuarios.		
	Gestión de perfiles de usuarios.		
	Contraseña de acceso para ingreso a equipos.		
	Contraseña del sistema auto-cambiable.		
2.2	<i>Software.</i>		
	Licencias para programas y aplicaciones.		



	Sitio adecuado para medios físicos de programas o aplicaciones.		
3	SERVIDORES		
	Área designada para instalación y uso de servidor principal.		
	Sistema Operativo compatible con las aplicaciones de la RISM.		

Lineamientos generales para la entrega de la evidencia:

- **Producto a entregar:** Lista de chequeo.
- **Formato:** Excel.
- Para hacer el envío de la evidencia, remítase al área de la actividad correspondiente y acceda al espacio: **Lista de chequeo para supervisar la infraestructura y los servicios de red de una organización. GA11-220501014-AA1-EV02.**

3.1.2. Actividad de aprendizaje GA11-220501014-AA2 - Gestionar los dispositivos y procesos de la red establecidos en el sistema de gestión de seguridad de la información, según el plan de seguridad.

Esta actividad se centra en que el aprendiz conceptualice de forma global, los recursos necesarios que le permitan analizar las alertas y mensajes emitidos por los sistemas de detección de intrusiones y toma las acciones de mejoras necesarias, monitorear el estado de la red de acuerdo con los parámetros de seguridad establecidos, documentar los hallazgos del análisis de vulnerabilidades y amenazas, identificando el nivel de impacto sobre los activos críticos para la organización, según las metodologías vigentes.

Duración: 132 horas.

Materiales de formación: para desarrollar esta actividad adecuadamente, se recomienda revisar los contenidos presentados en el componente formativo “**Seguridad en la red**”.

Evidencias: a continuación, se describen las acciones y las correspondientes evidencias que conforman la actividad de aprendizaje.



- **Evidencia GA11-220501014-AA2-EV01. Informe de hallazgos del análisis de vulnerabilidades y amenazas.**

Para esta actividad se continúa con la estrategia del aprendizaje basado en proyectos, en el cual se resolverá el problema de aplicación que se ha venido desarrollando correspondiente a los edificios de las dos sedes, y para este caso, lo concerniente a la administración de la infraestructura tecnológica con que cuenta la empresa según los requerimientos en cada una de las áreas que conforman los edificios para la red de empresa Enter Ltda.

Proyecto de aplicación

Con base en la lista de chequeo elaborada en la actividad anterior, para las dos sedes de la empresa Enter Ltda., el aprendiz debe elaborar un informe de hallazgos del análisis de vulnerabilidades y amenazas para la red de la empresa, identificando el nivel de impacto sobre los activos críticos para la organización, según las metodologías vigentes.

En el desarrollo del informe se debe evidenciar, entre otros, los siguientes aspectos: análisis del riesgo, metodología análisis de riesgos por colores, identificación, descripción y calificación de las amenazas, análisis de amenazas, calificación de las amenazas, análisis de vulnerabilidad incluyendo personas, recursos, sistemas y procesos. Interpretación de la vulnerabilidad por cada aspecto.

En el **Anexo-Tablas**, se sugieren algunas tablas que pueden ayudar a condensar de una mejor manera el informe.

El informe debe contener:

- Portada.
- Análisis de amenazas y vulnerabilidad.
- Mapa de riesgo.
- Inventario.
- Medidas de Intervención.
- Registro fotográfico.
- Recomendaciones.
- Conclusiones.
- Bibliografía.



Lineamientos generales para la entrega de la evidencia:

- **Producto a entregar:** informe escrito.
- **Formato:** PDF.
- Para hacer el envío de la evidencia, remítase al área de la actividad correspondiente y acceda al espacio: **Informe de hallazgos del análisis de vulnerabilidades y amenazas. GA11-220501014-AA2-EV01.**

- **Evidencia GA11-220501014-AA2-EV02. Informe de monitoreo del estado de la red.**

Para esta actividad se continúa con la estrategia del aprendizaje basado en proyectos, en el cual se resolverá el problema de aplicación que se ha venido desarrollando correspondiente a los edificios de las dos sedes y para este caso, lo concerniente a la administración de la infraestructura tecnológica con que cuenta la empresa según los requerimientos en cada una de las áreas que conforman los edificios para la red de la empresa Enter Ltda.

Proyecto de aplicación

Con base en la implementación y configuración de la red, para las dos sedes de la empresa, el aprendiz debe escoger una herramienta de monitoreo de la red y realizar dicho monitoreo, para luego elaborar un informe de monitoreo del estado de la red, de acuerdo con los parámetros de seguridad establecidos.

Se debe tener en cuenta los dos tipos de monitoreo que se pueden realizar en la red como son:

- **Monitoreo activo que comprende:** basado en ICMP, diagnosticar problemas en la red, detectar retardo, pérdida de paquetes. RTT, disponibilidad de *hosts* y redes, Basado en TCP, tasa de transferencia, diagnosticar problemas a nivel de aplicación, basado en UDP, pérdida de paquetes en un sentido (*one-way*), RTT (*traceroute*).
- **Monitoreo pasivo:** se basa en obtener datos a partir de recolectar y analizar el tráfico que circula por la red, usar diferentes dispositivos como *sniffers*, *routers*, computadoras con *software* de análisis de tráfico y en general, dispositivos con soporte SNMP, RMON y Netflow. Este monitoreo no agrega tráfico en la red como lo hace el activo, con este se puede caracterizar el tráfico en la red y contabilizar su uso.



Para el desarrollo del informe se debe considerar monitorear los siguientes aspectos: utilización de ancho de banda, consumo de CPU, consumo de memoria, estado físico de las conexiones, tipo de tráfico, alarmas, servicios (web, correo, base de datos).

Deben estar definidos y divididos los dispositivos monitoreados, de la siguiente manera:

- **Dispositivos de interconexión:** *routers, switches, firewalls.*
- **Servidores:** web, mail, BD.
- **Red de administración:** monitoreo, *log*, configuración.

Igualmente, se deben especificar las métricas usadas en el monitoreo, como, por ejemplo, métricas de:

- Tráfico de entrante y saliente.
- Utilización de procesador y memoria.
- Estado de las interfaces.
- Conexiones lógicas.

Para el caso de las alarmas, se sugiere incluir algunos tipos de alarmas de:

- Procesamiento.
- Conectividad.
- Ambientales.
- Utilización.
- Disponibilidad.

Y como complemento, describir o especificar qué herramienta se utilizó para el monitoreo de la red.

El informe debe contener:

- Portada.
- Monitoreo usado, activo o pasivo.
- Dispositivos monitoreados.



- Métricas usadas.
- Alarmas.
- Registro fotográfico del monitoreo.
- Recomendaciones.
- Conclusiones.
- Bibliografía.

Lineamientos generales para la entrega de la evidencia:

- **Producto a entregar:** informe escrito.
- **Formato:** PDF.
- Para hacer el envío de la evidencia, remítase al área de la actividad correspondiente y acceda al espacio: **Informe de monitoreo del estado de la red. GA11-220501014-AA2-EV02.**

3.2. Actividades de aprendizaje de la competencia Ejercer derechos fundamentales del trabajo en el marco de la constitución política y los convenios internacionales (210201501)

Para esta competencia, es importante conocer que entre las centrales de trabajadores y el gobierno nacional, se llegó al acuerdo de incorporar en los programas de formación que imparte el SENA, el desarrollo de capacidades en torno al ejercicio de los derechos fundamentales en el trabajo, la política pública del trabajo decente y la construcción de una ciudadanía activa, consciente, participativa e incidente, como expresión tangible de las aspiraciones humanísticas, que trascienda la mera información hacia niveles de pensamiento y acción complejas, autónomas y propositivas, como parte constitutiva del desarrollo integral del trabajador.

3.2.1. Actividad de aprendizaje GA11-210201501-AA1 - Comparar las condiciones del trabajo en el devenir histórico, de acuerdo con los derechos fundamentales.

La intencionalidad específica está basada en el marco de los derechos fundamentales en el trabajo, para que la persona ejerza la ciudadanía laboral, valorando sus principios fundamentales y apropiando las herramientas que le permitan protegerla y defenderla.

Duración: 12 horas.



Materiales de formación: para desarrollar esta actividad adecuadamente, se recomienda revisar los contenidos presentados en el componente formativo “**Derechos fundamentales del trabajo**”.

Evidencias: a continuación, se describe la secuencia de acciones y las correspondientes evidencias que conforman la actividad de aprendizaje.

- **Evidencia GA11-210201501-AA1-EV01. Taller.**

Se desarrollará, por parte del aprendiz, un taller a partir de las experiencias propias, familiares y de la comunidad. Responda las siguientes preguntas:

- ¿Cuáles son las actividades económicas más importantes de su municipio o región?
- ¿Cómo es el trabajo en su región o municipio?
- Consulte información sobre los fundamentos de economía y elabore una línea de tiempo en la cual ubique los periodos históricos de la producción y las principales características del trabajo para cada periodo. Se sugiere consultar el documento: Méndez Morales, José Silvestre. Fundamentos De Economía. 3a. Edición. ed. México: McGraw-Hill, 1996 https://sena-primo.hosted.exlibrisgroup.com/permalink/f/q6j6k0/sena_aleph000003545
- En el encuentro online con su instructor, escuche atentamente la presentación sobre las dimensiones del trabajo: antropológica, sociológica, económica y jurídica.
- Realice la lectura del documento “Cambios en el mundo del trabajo” que se encuentra anexa en el componente formativo.
- Construya un mapa conceptual con los siguientes conceptos: trabajo, precarización, tercerización, deslaborización, y su relación con la dignidad humana.

Lineamientos generales para la entrega de la evidencia:

- **Producto a entregar:** Informe con el desarrollo del taller que tenga la siguiente estructura:
 - Título.
 - Introducción.
 - Solución de las preguntas.
 - Mapa conceptual.
 - Línea de tiempo.



- Conclusiones.
- Bibliografía.
- **Formato:** Word o PDF.
- **Extensión:** mínimo tres páginas.
- Para hacer el envío de la evidencia, remítase al área de la actividad correspondiente y acceda al espacio: **Taller. GA11-210201501-AA1-EV01.**
- **Evidencia GA11-210201501-AA1-EV02. Foro sobre características del trabajo en contexto local.**

Para el desarrollo del foro siga las siguientes indicaciones:

- Conformarán grupos de trabajo organizados bajo las orientaciones del instructor.
- De acuerdo con las respuestas dadas en la pregunta de la actividad anterior, ¿cuáles son las actividades económicas más importantes de su municipio o región?, seleccione un tipo de trabajo en el cual ustedes puedan evidenciar condiciones de precarización, tercerización, deslaboralización.
- Luego, en el grupo, a través de un video, representar mediante un sociodrama del caso, cerrando la presentación con una reflexión y posibles alternativas de solución.
- Cargue este video en el canal de YouTube (u otra herramienta de *streaming*) y lo comparten a sus compañeros en el foro.
- Analizar los videos: “Derechos fundamentales en el Trabajo” que se encuentra en el componente formativo y “Derecho al trabajo digno” en la URL:
<https://www.youtube.com/watch?v=D1t3TLWLBMYY>; responda las siguientes preguntas individualmente y socialícelas con el grupo:
 - ¿Por qué el trabajo es un derecho humano fundamental?
 - ¿Cómo es posible un mundo laboral mejor?
 - ¿Qué principios promueve la OIT en el mundo del trabajo?
 - ¿Qué relación tiene el trabajo con la satisfacción de las necesidades básicas de las personas?
 - ¿Cuáles son los derechos laborales más importantes?
 - ¿Cuáles son los derechos laborales más vulnerados?



- ¿Qué implicaciones sociales, económicas, culturales y políticas, tiene que las personas tengan, o no, derechos laborales?
 - ¿Qué relación tienen los derechos laborales con el trabajo decente y el ideal del trabajo para las personas?
 - ¿Por qué es importante una protección especial en el mundo del trabajo, para las mujeres y para los/as jóvenes?
 - ¿Es importante la organización sindical para la democracia?, sustente su respuesta.
- Basado en los videos compartidos por sus compañeros y en las preguntas anteriores, elaboren un texto argumentativo, en el grupo, el cual debe dar respuesta a la pregunta ¿cómo el trabajo que se desarrolla en su región o municipio contribuye o no, a la dignidad humana? A su vez, en los documentos del programa se encuentra el anexo **“Construcción-Texto-argumentativo”** donde se describen cada uno de los pasos y aspectos fundamentales para su construcción.

Lineamientos generales para la entrega de la evidencia:

- **Evidencia:** participación en el foro (video de sociodrama, solución de preguntas y texto argumentativo).
- Para el desarrollo de la evidencia, remítase al área de la actividad correspondiente y acceda al espacio: **Foro sobre características del trabajo en contexto local. GA11-210201501-AA1-EV02.**

3.2.2. Actividad de aprendizaje GA11-210201501-AA2 - Reconocer los derechos humanos laborales, con base en el estudio de los derechos humanos y fundamentales en el trabajo.

Esta actividad está fundamentada en los derechos humanos laborales, concretamente en que toda persona tiene derecho al trabajo, en condiciones laborales justas; sin embargo, estos derechos no siempre se garantizan. Los derechos humanos vinculados al trabajo y a los trabajadores son denominados “Derechos Humanos Laborales”, y entre ellos se encuentran comprendidos los “Derechos Fundamentales en el Trabajo” consagrados por la Organización Internacional del Trabajo.

Con el presente proceso de aprendizaje, se espera desarrollar una actitud de defensa y de hacer respetar los derechos de los trabajadores, como expresión de una conciencia colectiva que lleve al ejercicio pleno de la ciudadanía laboral. En el proceso referido al mundo laboral, es importante la apropiación y el



ejercicio de los derechos y deberes que tenemos como ciudadanos; por tal razón, serán orientados por sus instructores mediante el desarrollo de diferentes actividades pedagógicas.

Duración: 12 horas.

Materiales de formación: para desarrollar esta actividad adecuadamente, se recomienda revisar los contenidos presentados en el componente formativo “**Derechos fundamentales del trabajo**”.

Evidencias: a continuación, se describe la secuencia de acciones y las correspondientes evidencias que conforman la actividad de aprendizaje:

- **Evidencia GA11-210201501-AA2-EV01. Informe sobre trabajo decente, ciudadanía laboral, derechos individuales y colectivos en el trabajo.**

DERECHOS FUNDAMENTALES EN EL MUNDO DEL TRABAJO :TRABAJO DECENTE

Un requisito indispensable para que exista Trabajo Decente es el respeto a lo que se conoce como los **Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo**. Éstos son los siguientes:

- La libertad de asociación, la libertad sindical y el derecho a la negociación colectiva
- La abolición del trabajo forzoso
- La erradicación del trabajo infantil
- La eliminación de toda forma de discriminación en materia de empleo y ocupación

LOS DERECHOS FUNDAMENTALES
EN EL MUNDO DEL TRABAJO

Tomado de “Principios relativos a los derechos fundamentales” OIT- Junio 2010

1. Consulte información sobre el trabajo decente y el trabajo digno. Observe la presentación del video “Trabajo Decente” que se encuentra en el componente formativo, para contestar las siguientes preguntas:
 - 1.1. ¿Qué es el trabajo decente?
 - 1.2. ¿Cuáles son los principios del trabajo decente?
 - 1.3. ¿Cómo definiría trabajo digno?
 - 1.4. ¿Por qué hablar de trabajo digno más allá de la noción de trabajo decente?



- 1.5. ¿Cómo influye la falta de trabajo con la pobreza, la violencia y la falta de desarrollo? Explique su respuesta.
- 1.6. Con la información aportada por amigos, familiares y otros, describa en un texto algunos casos de personas que “trabajan” en condiciones inadecuadas, porque no corresponden a un trabajo decente.
2. Realice la lectura del siguiente párrafo y conteste las preguntas a continuación: “El ciudadano es un ser político, con una dimensión social y moral, lo cual indica que la construcción de la ciudadanía no es el aprendizaje mecánico de unas normas (jurídicas, legales y políticas) sino la realización efectiva de una forma de vida y de convivencia entre los seres humanos en sociedad”. Giraldo-Zuluaga, G. A. (2015)
 - 2.1. Para usted, ¿cuál es el significado de este párrafo?
 - 2.2. ¿Cómo se relaciona la ciudadanía con las habilidades para la vida?
 - 2.3. ¿Cómo se puede vincular el concepto de ciudadanía con el proceso de paz en Colombia?
3. Realice la lectura del componente formativo sobre “Derechos fundamentales del trabajo”, para resolver las siguientes preguntas:
 - 3.1. ¿Qué se entiende por ciudadanía laboral?
 - 3.2. ¿Cuál es el rol de las organizaciones de trabajadores en el ejercicio de la ciudadanía laboral?
 - 3.3. ¿Se puede definir la ciudadanía laboral como posesión de derechos? ¿Por qué?
4. Realice la lectura del componente formativo sobre “Derechos fundamentales del Trabajo” para responder las siguientes preguntas:
 - 4.1. ¿Por qué el trabajo es un derecho humano fundamental?
 - 4.2. ¿Cómo se lograría un mundo laboral con trabajo decente?
 - 4.3. ¿Qué principios promueve la OIT en el mundo del trabajo?
 - 4.4. ¿Qué relación tiene el trabajo con la satisfacción de las necesidades básicas de las personas?
 - 4.5. ¿Cuáles son los derechos laborales más vulnerados?



- 4.6. ¿Qué consecuencias sociales, económicas, culturales y políticas resultan cuando a las personas no se les reconocen sus derechos laborales?
- 4.7. ¿Qué relación tienen los derechos laborales con el trabajo decente?
5. Realice la lectura de la “Cartilla de derecho laboral individual” en la URL:
https://aplicaciones.ceipa.edu.co/biblioteca/biblio_digital/virtualteca/cartillas/Cartilla_Derecho_labor_al_individual_RG_ene_11_-46p.pdf para resolver las siguientes preguntas:
- 5.1. ¿Cuáles son los elementos que dan origen a un “contrato de trabajo”?
- 5.2. Para que sean reconocidos los derechos laborales, ¿debo tener siempre un contrato de trabajo por escrito? Explique su respuesta.
- 5.3. ¿Cree usted que es posible pactar con su jefe el pago total de su salario en especie (con mercancías) y no en dinero? Explique su respuesta.
- 5.4. ¿Su jefe le puede cambiar las condiciones de su contrato de trabajo después de firmado? Explique su respuesta.
- 5.5. ¿Cuáles son las prestaciones económicas y sociales a que tiene derecho con un “contrato de trabajo”?
- 5.6. Seleccione en el grupo de trabajo, dos casos que conozcan o hayan escuchado, en los cuales se evidencie violación de los derechos laborales, y explique en detalle ¿qué derechos se están violando y por qué?

Lineamientos generales para la entrega de la evidencia:

- **Producto a entregar:** informe con el desarrollo del taller, que tenga las respuestas a las preguntas.
- **Formato:** Word o PDF.
- **Extensión:** mínimo tres páginas.
- Para hacer el envío de la evidencia, remítase al área de la actividad correspondiente y acceda al espacio: **Informe sobre trabajo decente, ciudadanía laboral, derechos individuales y colectivos en el trabajo. GA11-210201501-AA2-EV01.**



- **Evidencia GA11-210201501-AA2-EV02. Foro sobre el convenio colectivo del trabajo y la libertad sindical.**

Al lado de los derechos laborales individuales, existe otra categoría de derechos que ya no toca solo con la persona que presta sus servicios personales de manera subordinada, sino también con las garantías y derechos tendientes a mejorar las condiciones de los trabajadores como agrupación. En general, el derecho de asociación es la prerrogativa de la que gozan todos los individuos de unirse y organizarse para defender o alcanzar intereses comunes; por lo tanto, hay diversas formas de asociaciones, tales como las cooperativas, sociedades mercantiles, ONGs, etc.

El derecho colectivo del trabajo, que garantiza el derecho de asociación sindical, es quizás una de las expresiones más importantes del derecho de asociación, pues regula las relaciones entre los trabajadores o empleadores organizados con los demás sujetos del mundo del trabajo y la sociedad, en procura de lograr relaciones de trabajo justas que reivindiquen la dignidad humana y el progreso social.

1. Analice la información sobre convenio colectivo del trabajo y la libertad sindical que se encuentra dentro del componente formativo y explique, con sus palabras, las siguientes preguntas:
 - ¿Qué opina usted de la organización de los trabajadores en sindicatos?
 - ¿Es posible que personas con diversos oficios y vinculados a empresas diferentes, formen parte de una sola organización sindical? Explique su respuesta.
 - ¿Qué es un convenio colectivo de trabajo?
 - ¿Cuáles son los elementos fundamentales de un convenio colectivo de trabajo?
 - ¿Qué es un conflicto de trabajo? Explique su respuesta.
 - Hay quienes afirman que la huelga es una estrategia utilizada por los trabajadores para apoderarse de las empresas y no trabajar. ¿Qué opina usted al respecto?
 - ¿Cuál es la definición de libertad sindical?
 - ¿Cómo construir conciencia para una mejor comprensión de la libertad sindical?
 - ¿Qué normas nacionales e internacionales amparan la libertad sindical?
 - ¿Qué acciones propondría usted para promover el derecho de asociación y la libertad sindical?
 - ¿Cuál es el panorama de Colombia en cuanto a los derechos sindicales?
 - ¿Cuál es la importancia de la OIT en la aplicación del derecho laboral?



- ¿Cuáles son los fines de un sindicato?
 - ¿Cómo se clasifican los sindicatos?
 - ¿Cuál es la importancia de la organización sindical para la democracia?
 - ¿Cómo afecta a la sindicalización, la tercerización del empleo, el trabajo a destajo, las modalidades de prestación del servicio, el desempleo, el contrato a término fijo?
2. Comparta las respuestas obtenidas del punto anterior, en el foro correspondiente.
 3. Realice una realimentación de las respuestas dadas por dos de sus compañeros.

Lineamientos generales para la entrega de la evidencia:

- **Evidencia:** participación en el foro (respuesta a las preguntas y realimentación de las respuestas de los compañeros).
- Para el desarrollo de la evidencia, remítase al área de la actividad correspondiente y acceda al espacio: **Foro sobre el convenio colectivo del trabajo y la libertad sindical. GA11-210201501-AA2-EV02.**

• **Evidencia GA11-210201501-AA2-EV03. Gráfico sobre la negociación colectiva.**

Realice la lectura del componente formativo respecto a la negociación colectiva incluyendo los videos y documentos anexos. Con esta información realice un gráfico que represente la información anteriormente consultada y las preguntas a continuación:

- ¿Qué tipos de negociación existen?
- ¿Cuáles son las características de la negociación colectiva?
- ¿Cuál es la finalidad de la negociación colectiva?
- ¿Qué promueve la OIT con respecto a la negociación colectiva?

Lineamientos generales para la entrega de la evidencia:

- **Producto a entregar:** un gráfico.
- **Formato:** si el gráfico se gestiona manualmente, digitalizar con extensión .JPG; si se usa herramienta digital, exportar a .JPG.



- **Extensión:** mínimo 1 hoja o máximo 2.
- Para hacer el envío de la evidencia, remítase al área de la actividad correspondiente y acceda al espacio: **Gráfico sobre la negociación colectiva. GA11-210201501-AA2-EV03.**

- **Evidencia GA11-210201501-AA2-EV04. Infografía sobre la huelga.**

Realice la lectura del componente formativo con respecto a las organizaciones sindicales incluyendo los videos y documentos anexos. A su vez, en los documentos del programa se encuentra el anexo “**Construcción-infografía**” donde se describen cada uno de los pasos y aspectos fundamentales para su construcción; esta debe dar respuesta a las siguientes preguntas:

- ¿Qué es el derecho a la huelga?
- ¿Cuáles son las condiciones para el ejercicio del derecho a la huelga?
- ¿Cuáles son las normas nacionales e internacionales que amparan el derecho a la huelga?

Lineamientos generales para la entrega de la evidencia:

- **Producto a entregar:** una infografía.
- **Formato:** si la infografía se gestiona manualmente, digitalizar con extensión .JPG, si se usa herramienta digital, exportar a .JPG.
- **Extensión:** mínimo 1 hoja o máximo 2.
- Para hacer el envío de la evidencia, remítase al área de la actividad correspondiente y acceda al espacio: **Infografía sobre la huelga. GA11-210201501-AA2-EV04.**

3.2.3. Actividad de aprendizaje GA11-210201501-AA3 - Establecer la importancia de los derechos de los pueblos, de la solidaridad y la paz, de acuerdo con los indicadores de desarrollo humano.

El derecho del trabajo surge como conquista de la humanidad, producto de jornadas de organización y movilización social en distintos periodos históricos y como respuesta a la necesidad de garantizar la dignidad humana en las relaciones de trabajo. En tal sentido, se ha consolidado un sistema universal y otro regional de protección de los derechos humanos, incluyendo el derecho del trabajo, así como unas Normas Internacionales del Trabajo (NIT) que irrigan a la Constitución Política de Colombia y el ordenamiento jurídico colombiano en diversos niveles. Sin embargo, paralelo a tal marco normativo, persisten las



violaciones a los derechos humanos del trabajo y altos niveles de desprotección social de amplios sectores de la población, la cual muchas veces ni siquiera conoce sus derechos y la forma de ejercerlos.

Duración: 12 horas.

Materiales de formación: para desarrollar esta actividad adecuadamente, se recomienda revisar los contenidos presentados en el componente formativo “**Derechos fundamentales del trabajo**”.

Evidencias: a continuación, se describe la secuencia de acciones y las correspondientes evidencias que conforman la actividad de aprendizaje:

- **Evidencia GA11-210201501-AA3-EV01. Mapa mental violación de derechos del trabajo.**

1. Realice una lluvia de ideas sobre los derechos humanos del trabajo, indicando en qué consiste el derecho, cómo surgió y ante quién se puede exigir su cumplimiento.
2. Atienda el encuentro online con el instructor, sobre los sistemas de protección de derechos humanos del trabajo (OIT – CIDH - CP), así como de sus principales normas, instrumentos y formas de poner en acción dichos sistemas, incluyendo el derecho de petición y la acción de tutela, como los pasos de creación de una organización sindical y el inicio de un conflicto colectivo (pliego de peticiones).
3. Basado en el componente formativo y en la información proporcionada por el instructor, elabore un mapa mental en el cual presente cuáles pueden ser las acciones de la OIT – CIDH – CP frente a una violación de derechos del trabajo. A su vez, en los documentos del programa se encuentra el anexo “**Construcción- Mapa-mental**” donde se describen cada uno de los pasos y aspectos fundamentales para su desarrollo.

Lineamientos generales para la entrega de la evidencia:

- **Producto a entregar:** mapa mental.
- **Formato:** documento en Word o PDF.
- **Extensión:** mínimo 1 hoja o máximo 2.
- Para hacer el envío de la evidencia, remítase al área de la actividad correspondiente y acceda al espacio: **Mapa mental violación de derechos del trabajo. GA11-210201501-AA3-EV01.**



- **Evidencia GA11-210201501-AA3-EV02. Foro estudio de caso.**

Con la información suministrada en el componente formativo y los respectivos videos que allí se encuentran, desarrolle:

1. Sobre el caso asignado por el instructor, trabaje en grupo y determinen ¿cuáles son los derechos de los trabajadores que no se cumplen? ¿Cuáles son sus respectivas cuantías?
2. Preparen una cartelera digital donde presenten el incumplimiento de derechos en el caso dado y sus conclusiones.
3. Esta información será socializada en el foro y debatida por el grupo.

Lineamientos generales para la entrega de la evidencia:

- **Evidencia:** participación en el foro (respuesta a las preguntas, cartelera digital y realimentación de las respuestas de los compañeros).
- Para el desarrollo de la evidencia, remítase al área de la actividad correspondiente y acceda al espacio: **Foro estudio de caso. GA11-210201501-AA3-EV02.**

- **Evidencia GA11-210201501-AA3-EV03. Cuadro comparativo sobre el derecho de petición y la acción de tutela.**

Con la información suministrada en el componente formativo, los respectivos videos que allí se encuentran e información consultada, elabore un cuadro comparativo en el cual enuncie las características del derecho de petición, la acción de tutela y queja, su aplicación y presentación. En los documentos del programa se encuentra el anexo “**Construcción-Cuadro-comparativo**” donde se describen cada uno de los pasos y aspectos fundamentales para su construcción.

Lineamientos generales para la entrega de la evidencia:

- **Producto a entregar:** un cuadro comparativo.
- **Formato:** si el cuadro comparativo se gestiona manualmente, digitalizar con extensión .JPG, si se usa herramienta digital, exportar a .JPG.
- **Extensión:** mínimo 1 hoja o máximo 2.



- Para hacer el envío de la evidencia, remítase al área de la actividad correspondiente y acceda al espacio: **Cuadro comparativo sobre el derecho de petición y la acción de tutela. GA11-210201501-AA3-EV03.**

- **Evidencia GA11-210201501-AA3-EV04. Texto argumentativo.**

Con la información suministrada en el componente formativo y los respectivos videos que allí se encuentran, elabore un texto de no más de una hoja en el cual presente los argumentos personales frente a uno de los siguientes tres temas:

- a) Importancia del derecho de asociación.
- b) Derecho de huelga.
- c) Desafíos del derecho del trabajo en el mundo moderno.

Lineamientos generales para la entrega de la evidencia:

- **Producto a entregar:** texto argumentativo.
- **Formato:** documento en Word o formato PDF.
- **Extensión:** 1 hoja.
- Para hacer el envío de la evidencia, remítase al área de la actividad correspondiente y acceda al espacio: **Texto argumentativo. GA11-210201501-AA3-EV04.**

3.2.4. Actividad de aprendizaje GA11-210201501-AA4 - Comprender la importancia de las acciones e instituciones encargadas de la protección de los derechos del trabajo, los pueblos y la naturaleza, según el contexto territorial específico.

Esta actividad pretende ofrecer herramientas para la práctica solidaria de los mecanismos para hacer exigibles los derechos fundamentales. Su énfasis se centrará en la formación para el acceso a la justicia y el activismo judicial territorial, como herramientas óptimas para alcanzar la materialización de las promesas del Estado Social de Derecho y la Constitución Política de 1991, promoviendo el acceso a instituciones locales y el uso de las facilidades tecnológicas.

Duración: 12 horas.



Materiales de formación: para desarrollar esta actividad adecuadamente, se recomienda revisar los contenidos presentados en el componente formativo “**Derechos fundamentales del trabajo**”.

Evidencias: a continuación, se describe la secuencia de acciones y las correspondientes evidencias que conforman la actividad de aprendizaje:

- **Evidencia GA11-210201501-AA4-EV01. Foro Estado social de derecho.**

1. Serán divididos en grupos de trabajo, de acuerdo con las recomendaciones o asignaciones del instructor.
2. De forma individual revise el componente formativo, específicamente con referencia al desarrollo para una vida digna y resuelva las siguientes preguntas, de las cuales socializarán las respuestas en el foro con sus compañeros:

- ¿Cuál es el concepto de estado?
- ¿Qué significa estado social?
- ¿Cuáles son las características de un estado social de derecho?
- Considera que, ¿en Colombia se cumplen las condiciones para ser un estado social de derecho?
Explique su respuesta.

3. De forma grupal, propongan un caso hipotético o real de vulneración de los derechos del trabajo, de los pueblos o de la naturaleza. A partir de este, establezcan las instituciones que estarían encargadas de velar por la protección de estos derechos. Propongan y elaboren una acción pública orientada a la superación de la situación de vulnerabilidad y al restablecimiento del derecho.

Lineamientos generales para la entrega de la evidencia:

- **Producto a entregar:** participación en el foro (respuesta a las preguntas de manera individual y la acción pública realizada de manera grupal).
- **Formato:** las preguntas individuales deben ser resueltas directamente en el foro y la acción pública debe ser adjuntada en un PDF.
- **Extensión:** Máximo 10 hojas.
- Para hacer el envío de la evidencia, remítase al área de la actividad correspondiente y acceda al espacio: **Foro Estado social de derecho. GA11-210201501-AA4-EV01.**



- **Evidencia GA11-210201501-AA4-EV02. Presentación.**

El derecho de los pueblos y la solidaridad, promovido a partir de los ochenta, para incentivar el progreso social y elevar el nivel de vida de todos los pueblos, se relaciona con:

- Derecho a la autodeterminación.
- Derecho a la independencia económica y política.
- Derecho a la identidad nacional y cultural.
- Derecho a la paz.
- Derecho a la coexistencia pacífica.
- Derecho al entendimiento y confianza.
- La cooperación internacional y regional.
- La justicia internacional.
- El uso de los avances de las ciencias y la tecnología.
- La solución de los problemas alimenticios, demográficos, educativos y ecológicos.
- El medio ambiente.
- El desarrollo que permita una vida digna.
- Los derechos del consumidor.
- El libre desarrollo de la personalidad.

1. Participe del encuentro online con el instructor, en relación con las entidades territoriales responsables de la protección de los derechos de los pueblos, del trabajo y de la naturaleza.

2. Consulte el documento sobre activismo judicial territorial y vea los videos sobre los derechos de tercera generación, derecho a la solidaridad y cambio de mentalidad que se encuentra en el componente formativo.

3. Realice la visualización de la carta de un jefe piel roja, al presidente de los Estados Unidos, que se encuentra en: <https://www.youtube.com/watch?v=VJz4B14iasc>

4. Basado en lo anteriormente descrito, resuelva las siguientes preguntas:

- ¿Cómo interactúa el derecho a un medio ambiente sano con los derechos individuales y sociales?



- ¿Por qué considera importante desarrollar una visión integral y global de los derechos humanos para evitar su distorsión?
- ¿Cuál es la incidencia del desarrollo sostenible en la conservación del medio ambiente y el planeta?
- ¿La naturaleza tiene derechos? ¿Cuáles y por qué?
- ¿Por qué y para qué la sociedad debe educarse en lo ambiental?
- ¿Por qué ser solidario facilita la construcción de la paz en un país?
- ¿Cuáles son las cualidades observables de la persona que contribuye a la cultura de la paz?

5. Identifique los problemas que se viven en su entorno social o familiar, teniendo en cuenta los derechos relacionados en el recuadro inicial y las alternativas respectivas. Identifique las acciones que permitan, de manera efectiva, contribuir a la solución de las situaciones de vulnerabilidad de los derechos del trabajo, los pueblos y la naturaleza en su territorio.

6. Presente en diapositivas, la solución a las preguntas y las soluciones propuestas en el punto anterior. En los documentos del programa se encuentra el anexo “**Construcción-Presentación**” donde se describen cada uno de los pasos y aspectos fundamentales para su construcción.

Lineamientos generales para la entrega de la evidencia:

- **Producto a entregar:** presentación en PowerPoint o cualquier *software* para este mismo fin; debe contener la siguiente estructura:
 - Título.
 - Introducción.
 - Cuerpo (preguntas y soluciones propuestas).
 - Conclusión.
 - Referentes bibliográficos.
- **Formato:** PowerPoint u otros formatos.
- Para hacer el envío de la evidencia, remítase al área de la actividad correspondiente y acceda al espacio: **Presentación. GA11-210201501-AA4-EV02.**



4. ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN

Evidencias de aprendizaje	Criterios de evaluación	Técnicas e instrumentos de evaluación
Evidencia de producto: Informe de análisis de alertas y mensajes emitidos por los sistemas de detección de intrusos. GA11-220501014-AA1-EV01.	• Verifica la aplicación de los controles de seguridad de acuerdo con las políticas establecidas y a los manuales de buenas prácticas definidos en estándares internacionales. • Gestiona las acciones necesarias para mitigar, controlar o eliminar las amenazas y vulnerabilidades según el plan de tratamiento de riesgos. • Verifica el impacto de la aplicación del plan de seguridad en la reducción del riesgo (plan de tratamiento del riesgo) tomando como referencia la matriz de riesgo. • Supervisa la infraestructura y servicios de red en la organización, aplicando técnicas para el análisis de registro de eventos, control de cambios y análisis de	Rúbrica: IE-GA11-220501014-AA1-EV01



Evidencias de aprendizaje	Criterios de evaluación	Técnicas e instrumentos de evaluación
	información, de acuerdo con el plan de seguridad.	
Evidencia de producto: Lista de chequeo para supervisar la infraestructura y los servicios de red de una organización. GA11-220501014-AA1-EV02.	• Verifica la aplicación de los controles de seguridad de acuerdo con las políticas establecidas y a los manuales de buenas prácticas definidos en estándares internacionales. • Gestiona las acciones necesarias para mitigar, controlar o eliminar las amenazas y vulnerabilidades según el plan de tratamiento de riesgos. • Verifica el impacto de la aplicación del plan de seguridad en la reducción del riesgo (plan de tratamiento del riesgo) tomando como referencia la matriz de riesgo. • Supervisa la infraestructura y servicios de red en la organización, aplicando técnicas para el análisis de registro de eventos, control	Lista de verificación: IE-GA11-220501014-AA1-EV02



Evidencias de aprendizaje	Criterios de evaluación	Técnicas e instrumentos de evaluación
	de cambios y análisis de información, de acuerdo con el plan de seguridad.	
Evidencia de producto: Informe de hallazgos del análisis de vulnerabilidades y amenazas. GA11-220501014-AA2-EV01.	• Analiza las alertas y mensajes emitidos por los sistemas de detección de intrusiones y toma las acciones de mejora necesarias. • Monitorea el estado de la red de acuerdo con los parámetros de seguridad establecidos. • Documenta los hallazgos del análisis de vulnerabilidades y amenazas, identificando el nivel de impacto sobre los activos críticos para la organización según las metodologías vigentes.	Rúbrica: IE-GA11-220501014-AA2-EV01
Evidencia de producto: Informe de monitoreo del estado de la red. GA11-220501014-AA2-EV02.	• Analiza las alertas y mensajes emitidos por los sistemas de detección de intrusiones y toma las acciones de mejora necesarias.	Rúbrica: IE-GA11-220501014-AA2-EV02



Evidencias de aprendizaje	Criterios de evaluación	Técnicas e instrumentos de evaluación
	• Monitorea el estado de la red de acuerdo con los parámetros de seguridad establecidos. • Documenta los hallazgos del análisis de vulnerabilidades y amenazas, identificando el nivel de impacto sobre los activos críticos para la organización según las metodologías vigentes.	
Evidencia de conocimiento: Taller. GA11-210201501-AA1-EV01.	• Argumenta los momentos relevantes del devenir histórico de los derechos humanos y fundamentales en el trabajo en la línea del tiempo. • Compara las condiciones del trabajo, en el devenir histórico de la humanidad de acuerdo con los derechos humanos y fundamentales en el trabajo.	Rúbrica: IE-GA11-210201501-AA1-EV01
Evidencia de desempeño: Foro sobre características del trabajo en contexto local.	• Argumenta los momentos relevantes del devenir histórico de los derechos	Lista de chequeo: IE-GA11-210201501-AA1-EV02



Evidencias de aprendizaje	Criterios de evaluación	Técnicas e instrumentos de evaluación
GA11-210201501-AA1-EV02.	humanos y fundamentales en el trabajo en la línea del tiempo. • Compara las condiciones del trabajo, en el devenir histórico de la humanidad de acuerdo con los derechos humanos y fundamentales en el trabajo.	
Evidencia de producto: Informe sobre trabajo decente, ciudadanía laboral, derechos individuales y colectivos en el trabajo. GA11-210201501-AA2-EV01.	Selecciona los mecanismos de protección para el ejercicio de la ciudadanía laboral aplicando la normativa.	Lista de chequeo: IE-GA11-210201501-AA2-EV01
Evidencia de desempeño: Foro sobre el convenio colectivo del trabajo y la libertad sindical. GA11-210201501-AA2-EV02.	Selecciona los mecanismos de protección para el ejercicio de la ciudadanía laboral aplicando la normativa.	Lista de chequeo: IE-GA11-210201501-AA2-EV02
Evidencia de conocimiento: Gráfico sobre la negociación colectiva. GA11-210201501-AA2-EV03.	Selecciona los mecanismos de protección para el ejercicio de la ciudadanía laboral aplicando la normativa.	Lista de chequeo: IE-GA11-210201501-AA2-EV03
Evidencia de conocimiento: Infografía sobre la huelga. GA11-210201501-AA2-EV04.	Selecciona los mecanismos de protección para el ejercicio de la ciudadanía laboral aplicando la normativa.	Rúbrica: IE-GA11-210201501-AA2-EV04



Evidencias de aprendizaje	Criterios de evaluación	Técnicas e instrumentos de evaluación
Evidencia de conocimiento: Mapa mental violación de derechos del trabajo. GA11-210201501-AA3-EV01.	• Analiza situaciones que repercuten en ejercicio de los derechos fundamentales en el trabajo, desarrollando habilidades de comunicación según técnicas y protocolos. • Elabora documentos relacionados con las obligaciones económicas, sociales y de bienestar derivadas de las acciones laborales de acuerdo con la normativa. • Evalúa los resultados de la aplicación de los mecanismos de protección para el ejercicio de la ciudadanía laboral acorde con la normativa • Propone estrategias de solución de conflictos y negociación de acuerdo con la normativa.	Rúbrica: IE-GA11-210201501-AA3-EV01
Evidencia de desempeño: Foro estudio de caso. GA11-210201501-AA3-EV02.	• Analiza situaciones que repercuten en ejercicio de los derechos fundamentales en el trabajo, desarrollando	Lista de chequeo: IE-GA11-210201501-AA3-EV02



Evidencias de aprendizaje	Criterios de evaluación	Técnicas e instrumentos de evaluación
	habilidades de comunicación según técnicas y protocolos. • Elabora documentos relacionados con las obligaciones económicas, sociales y de bienestar derivadas de las acciones laborales de acuerdo con la normativa. • Evalúa los resultados de la aplicación de los mecanismos de protección para el ejercicio de la ciudadanía laboral acorde con la normativa. • Propone estrategias de solución de conflictos y negociación de acuerdo con la normativa.	
Evidencia de conocimiento: Cuadro comparativo sobre el derecho de petición y la acción de tutela. GA11-210201501-AA3-EV03.	• Analiza situaciones que repercuten en ejercicio de los derechos fundamentales en el trabajo, desarrollando habilidades de comunicación según técnicas y protocolos.	Lista de chequeo: IE-GA11-210201501-AA3-EV03



Evidencias de aprendizaje	Criterios de evaluación	Técnicas e instrumentos de evaluación
	• Elabora documentos relacionados con las obligaciones económicas, sociales y de bienestar derivadas de las acciones laborales de acuerdo con la normativa. • Evalúa los resultados de la aplicación de los mecanismos de protección para el ejercicio de la ciudadanía laboral acorde con la normativa. • Propone estrategias de solución de conflictos y negociación de acuerdo con la normativa.	
Evidencia de producto: Texto argumentativo. GA11-210201501-AA3-EV04.	• Analiza situaciones que repercuten en ejercicio de los derechos fundamentales en el trabajo, desarrollando habilidades de comunicación según técnicas y protocolos. • Elabora documentos relacionados con las obligaciones económicas, sociales y de bienestar	Lista de chequeo: IE-GA11-210201501-AA3-EV04



Evidencias de aprendizaje	Criterios de evaluación	Técnicas e instrumentos de evaluación
	derivadas de las acciones laborales de acuerdo con la normativa. • Evalúa los resultados de la aplicación de los mecanismos de protección para el ejercicio de la ciudadanía laboral acorde con la normativa. • Propone estrategias de solución de conflictos y negociación de acuerdo con la normativa.	
Evidencia de desempeño: Foro Estado social de derecho. GA11-210201501-AA4-EV01.	• Justifica la importancia de los derechos de los pueblos y de la solidaridad en el ejercicio de la ciudadanía laboral de acuerdo con la normativa. • Propone acciones de defensa relacionadas con la autodeterminación de los pueblos, el desarrollo sostenible, la seguridad alimentaria, el derecho al uso de la ciencia y la tecnología y la paz en	Lista de chequeo: IE-GA11-210201501-AA4-EV01



Evidencias de aprendizaje	Criterios de evaluación	Técnicas e instrumentos de evaluación
	función de los indicadores del desarrollo humano. • Relaciona, de los derechos de los pueblos y de la solidaridad, la autodeterminación de los pueblos, el desarrollo sostenible, la seguridad alimentaria, el derecho al uso de la ciencia y la tecnología y la paz en función de los indicadores de desarrollo humano.	
Evidencia de producto: Presentación. GA11-210201501-AA4-EV02.	• Justifica la importancia de los derechos de los pueblos y de la solidaridad en el ejercicio de la ciudadanía laboral de acuerdo con la normativa. • Propone acciones de defensa relacionadas con la autodeterminación de los pueblos, el desarrollo sostenible, la seguridad alimentaria, el derecho al uso de la ciencia y la tecnología y la paz en	Lista de chequeo: IE-GA11-210201501-AA4-EV02



Evidencias de aprendizaje	Criterios de evaluación	Técnicas e instrumentos de evaluación
	función de los indicadores del desarrollo humano. • Relaciona, de los derechos de los pueblos y de la solidaridad, la autodeterminación de los pueblos, el desarrollo sostenible, la seguridad alimentaria, el derecho al uso de la ciencia y la tecnología y la paz en función de los indicadores de desarrollo humano.	

5. GLOSARIO DE TÉRMINOS

Capitalismo: consiste en un modo de producción basado en la apropiación privada de la producción colectiva y de los medios de producción. Estos medios operan con base en el beneficio, mientras que las decisiones financieras se toman en función de la inversión de capital y con miras a la competencia por los mercados de consumo y el trabajo asalariado. El capitalismo tiene diferentes formas de desarrollo, dadas las diferencias entre países y regiones; por eso hablamos de capitalismo industrial, agrícola, financiero, tecnológico, entre otras categorías, que definen el poder de producción dominante en determinadas sociedades, países o grupos de países.

Contrato de trabajo: de acuerdo con código sustantivo del trabajo, en su artículo 22, el contrato de trabajo es aquel por el cual una persona natural, se obliga a prestar un servicio personal a otra persona natural o jurídica, bajo la continuada dependencia o subordinación de la segunda y mediante remuneración.

Cultura: la cultura es el conjunto de formas y expresiones que caracterizan en el tiempo a una sociedad determinada. Por el conjunto de formas y expresiones se entiende e incluye a las costumbres, creencias, prácticas comunes, reglas, normas, códigos, vestimenta, religión, rituales y maneras de ser que predominan



en el común de la gente que la integra. El término cultura tiene un significado muy amplio y con múltiples acepciones.

Democracia: etimológicamente, la palabra democracia significa literalmente “el poder del pueblo”.

Proviene de los términos griegos “demos”, que significa “gente”, y “kratos”, que significa “autoridad” o “poder”. Desde un punto de vista político y filosófico, se define como un sistema de organización social. En él, el poder recae en manos de los ciudadanos, ya sea de una forma directa o representativa. En un sistema democrático todos los ciudadanos son considerados libres e iguales.

Devenir histórico: el término devenir apunta al *proceso* de ser, o también si se quiere, al hecho de ser como un proceso. De este modo, es frecuente o habitual ubicar como contrarios *devenir* y *ser*. Con este vocablo se apunta a todas las formas de llegar a ser, por lo cual, al aplicarlo a la historia, se refiere a los procesos acontecidos a través del tiempo.

Diálogo social: en sentido amplio el término “diálogo social” se utiliza para referirse a un tipo de relaciones horizontales entre el Estado y las organizaciones de la sociedad civil (empresas, sindicatos, asociaciones, grupos, comunidades, etc.), con el fin de abordar conjuntamente los problemas sociales y contribuir a elaborar soluciones fundadas en el consenso.

Dignidad humana: es el derecho que tiene cada ser humano, de ser respetado y valorado como ser individual y social, con sus características y condiciones particulares, por el solo hecho de ser persona.

Esclavismo: o esclavitud, es un modo de producción sustentado en la mano de obra forzada, sometida, que no recibe ninguna ganancia ni remuneración a cambio de sus esfuerzos y que no goza, además, de ningún tipo de derechos laborales, sociales, ni políticos, siendo reducida a la propiedad del amo o patrono, como si de un objeto se tratara.

Explotación laboral: se define, en pocas palabras, como recibir un pago inferior al trabajo que se realiza.

Feudalismo: la palabra feudalismo proviene de la organización de la producción basada en la apropiación sobre la tierra. Las relaciones de producción se basan en el poder sobre la tierra, y la manera como el propietario de esta, establece relaciones de subordinación y control sobre quienes trabajan la tierra, a quienes se les ha permitido que vivan en ella, además de garantizar la producción. El feudalismo se basa en un sistema de relaciones de poder basadas en la adhesión al señor feudal, A cambio de esto, el vasallo entra en una relación de dependencia con el señor feudal, debiendo trabajar la tierra y tomar las armas en defensa de su señor en caso de ser necesario. Además, debe pagar tributo de su cosecha o producción.

Globalización: la globalización es un concepto que pretende definir la realidad de nuestro planeta como un todo conectado, que se va pareciendo más a una sola sociedad, más allá de fronteras nacionales,



diferencias étnicas y religiosas, ideologías políticas y condiciones socioeconómicas o culturales. Esta consiste en la ampliación de la dependencia económica, cultural y política de los países del mundo, la cual es originada por el aumento insólito de la actividad internacional, el comercio mundial de bienes y servicios, el flujo de capitales, así como el avance de los medios de transporte, y el uso de las nuevas tecnologías de información y comunicación (tecnologías satelitales y, especialmente, de la Internet).

Huelga: o paro, es la suspensión colectiva de la actividad laboral por parte de los trabajadores, con el fin de reivindicar mejoras en las condiciones de trabajo o manifestarse contra recortes en los derechos sociales. Según la Organización Internacional del Trabajo, es uno de los medios legítimos fundamentales que disponen los ciudadanos y específicamente los trabajadores (a través del movimiento y las organizaciones sindicales), para la promoción y defensa de sus intereses económicos y sociales.

Modos de producción: un modo de producción es la forma en que se organiza la actividad económica, política y cultural en una sociedad, es decir, la producción de bienes, servicios, su distribución, la representación simbólica de la producción y las relaciones de poder que emergen de la forma que promueve la división social del trabajo. Fuerzas productivas: incluyen la fuerza de trabajo humano y el conocimiento disponible, a un nivel tecnológico dado de los medios de producción.

Negociación colectiva: es aquella que se realiza entre los trabajadores de una empresa o sector, normalmente (aunque no siempre) reunidos a través de un sindicato o grupo de sindicatos y la empresa o representantes de empresas del sector. La finalidad de la negociación es llegar a un acuerdo en cuanto a las condiciones laborales aplicables a la generalidad de los trabajadores del ámbito en el que se circunscribe la negociación (contrato o convenio colectivo de trabajo). La negociación colectiva es una manifestación particular del diálogo social, y está considerado como un derecho fundamental básico integrante de la libertad sindical.

Sindicato: es una organización integrada por trabajadores en defensa y promoción de sus intereses sociales, económicos y profesionales, relacionados con su actividad laboral, respecto al centro de producción (fábrica, taller, empresa) o al empleador con el que están relacionados contractualmente.

Sociedad: proveniente del latín 'societas', se refiere a toda agrupación o conjunto de seres vivos que viven en comunidad, tanto entre los humanos como entre algunos animales. En el caso de estos últimos, suele darse el fenómeno común de agruparse según la especie a la que pertenezca. Por otra parte, puede identificarse un factor común a ambas sociedades, dado por la relación de comunicación, colaboración e interacción entre sus miembros. En el caso particular de las sociedades conformadas por seres humanos, se caracterizan por poseer una mayor complejidad en su estructura, además de un elemento fundamental



llamado cultura.

Territorio: es el espacio delimitado por los grupos humanos en términos políticos y administrativos y culturales; se refiere a las formas de organización de los pueblos y sus gobiernos, e incluye el suelo, el subsuelo, el espacio aéreo, el mar territorial y el mar patrimonial. Se reconoce por sus límites políticos y puede ser el barrio, el municipio, la provincia, la región, o el país, entre otros. Lleva implícito las nociones de lugar, espacio, cultura, capital, redes y acciones (Escobar, 2012).

Trabajador: es una persona que, con la edad legal suficiente, presta sus servicios retribuidos. Cuando no tiene la edad suficiente, se considera trabajo infantil. Si no presta los servicios de forma voluntaria, se considera esclavitud o servidumbre.

Trabajo: es todo tipo de acción realizada por los seres humanos, que requiere el desgaste de energía; es la fuente primaria de la producción, la riqueza social e individual, la generación de conocimiento y la cultura. Las sociedades son de acuerdo con lo que producen (Marx, 1976) independientemente de sus características o circunstancias; el trabajo moderno, tiene la particularidad que tiene como condición la remuneración por ese desgaste de energía; por esa razón, otras actividades no remuneradas, no son consideradas como trabajo, aunque sean actividades productivas. En ese sentido, el trabajo moderno se comprende como aquella actividad productiva que se transforma en salario o pago por el esfuerzo realizado, desconociendo como trabajo aquellas actividades productivas de la sociedad en donde no hay un pago directamente relacionado con el esfuerzo y que, sin embargo, son trabajo en el sentido clásico. Por eso, en el contexto moderno, hablamos de trabajo creativo y subordinado, libre y asalariado. Hablamos incluso del mundo del trabajo, como aquel en que se realizan actividades productivas basadas en una relación de subordinación, remuneración y prestación personal del servicio, cualquiera que sea la modalidad contractual que se utilice.

Trabajo decente: es un concepto propuesto por la Organización Internacional del Trabajo, para establecer las características que debe reunir una relación laboral para considerar que cumple los estándares laborales internacionales, de manera que el trabajo se realice en condiciones de libertad, igualdad, seguridad y dignidad humana.

6. REFERENTES BIBLIOGRÁFICOS

Antunes, R. (2005). *¿Adiós al trabajo?* Ediciones Pensamiento Crítico. Bogotá. Cárdenas Robinson, 2017. Flexibilización laboral y justicia distributiva.



- Ávila, H. & Criado Sánchez, L. (2011). *Teoría de los principios*. Madrid: Marcial Pons.
- Barona Betancourt, R. (2015). *Principales violaciones al derecho de asociación sindical*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.
- Baylos, A. (2011). *Libertad sindical y representación de los trabajadores*. En Derecho del trabajo: hacia una carta sociolaboral latinoamericana. Montevideo. Buenos Aires. B de F.
- Bernal Pulido, C. (2014). *El principio de proporcionalidad y los derechos fundamentales (4ta ed.)*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.
- Blanco Zúñiga, G. (2010). *De la interpretación legal a la interpretación constitucional*. Bogotá: Grupo Editorial Ibáñez.
- Bronstein, A. (2014). *Derecho internacional del trabajo*. Bogotá: Astrea.
- Canessa Montejó, M. (2014). *Los Derechos Humanos Laborales en el Seno de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) (2da ed.)*. Lima: Ediciones PLADES.
- Celis, J. C. (Ed.). (2012). *La subcontratación laboral en América Latina: miradas multidimensionales*. CLACSO – ENS, Buenos Aires, Argentina.
- Conti Parra, Augusto. (1981). *El fuero sindical*, Bogotá, Colombia: Temis.
- De la Garza, E. y Neffa, J. (2010). *Trabajo, identidad y acción colectiva*. Universidad Nacional de Colombia, Bogotá D.C.
- Durand, J. P. (2014). *La Cadena Invisible, flujo tenso y servidumbre voluntaria*. Fondo de Cultura Económica. El trabajo como derecho humano fundamental, retomado de “Didácticas para la ciudadanía laboral”, Escuela Nacional Sindical.
- El-derecho-a-la-libertad-sindical-en-Colombia- Manual de derechos laborales. Escuela Nacional Sindical
- Escuela Nacional Sindical (2015). Manual de derechos laborales. La Patria.
- Francisco Serna Giraldo y Elver Herrera Arenas “Fundamentación y Defensa de los Derechos Laborales” – Escuela de Liderazgo Sindical democrático. Escuela Nacional Sindical.
- Gernigon, B., Odero, A. y Guido, H. (1998). PRINCIPIOS DE LA OIT SOBRE EL DERECHO DE HUELGA. *Revista internacional del trabajo*, 17(4). Ginebra Suiza.
- La negociación colectiva. Normas de la OIT y principios de los órganos de control. OIT Año 2000
- Marx, Karl. (1976). *La ideología Alemana*. En Obras Selectas, Tomo II. Editorial Progreso, Moscú. (1976). Crítica a la Economía Política. En Obras Selectas, Tomo II. Editorial Progreso, Moscú.
- Méndez Morales, J. S. (1993). *Fundamentos de Economía*. Mac Graw Hill, México.



Mundo Informático. (2020). *Amenazas, vulnerabilidades y ataques a la Ciberseguridad* (video). YouTube.

<https://www.youtube.com/watch?v=7DhnPKU78SQ>

Organización Internacional del Trabajo (2009). *Conocer los derechos fundamentales del trabajo*. OIT

Organización Internacional del Trabajo. (2000). *La negociación colectiva*. OIT

Ostau de Lafont de León, F. R. (2015). *El Derecho internacional laboral*. Bogotá: Universidad Católica de Colombia.

Quinche Ramírez, M. (2014). *El control de convencionalidad*. Bogotá: Editorial Temis.

Ramírez, J (2015). *Curso de Derecho del Trabajo*. Tirant lo blanch.

Rodríguez, C. (2010). *El Derecho en América Latina*. Siglo XXI editores. Bogotá D.C.

Rodríguez, M. (2015). *La desprotección legal de los derechos constitucionales del trabajo*.

Rodríguez, M. (2017). *Activismo Judicial Territorial*.

Santos, B. (1998). *La Globalización del Derecho*.

Santos, B. (2009). *Sociología Jurídica Crítica*. ILSA, Bogotá D.C.

Santos, B. y Meneces, M. P. (2014). *Epistemologías del Sur*. Ediciones AKAL S.A. Madrid, España.

Sarmiento, L. (2003). *Capitalismo y cambios estructurales en la economía Colombiana*. En MARX VIVE. Universidad Nacional de Colombia, Bogotá.

Sotelo, A. (2012). *Los rumbos del Trabajo, Superexplotación y precariedad social en el Siglo XXI*. Porrúa. México.

Tom SotoV – Videoteca. (2015). *La revolución de los pingüinos Jaime Díaz Lavanchy* (video). YouTube.

<https://www.youtube.com/watch?v=BRRMrZyQYxU>

Touraine, A. (2011). *¿Podremos vivir juntos?* Fondo de Cultura Económica. México.

Villegas Arbeláez, J. (2014). *Negociación colectiva y sindicatos de empleados públicos (6ta ed.)*. Bogotá, Colombia: Universidad Externado de Colombia.

Weiss, A. (1997). *Modernización industrial: empresas y trabajadores*. Universidad Nacional de Colombia, Bogotá.



7. CONTROL DEL DOCUMENTO

	Nombre	Cargo	Dependencia	Fecha
Autor (es)	Claudia López Arboleda	Experta temática	Centro de teleinformática y Producción Industrial- Regional Cauca	Septiembre 2021
Autor (es)	Elkin Rodolfo Moreno Merchan	Experto temático	Centro de Formación de Talento Humano en Salud - Regional Distrito Capital	Septiembre 2021
Autor (es)	Cristóbal Álvaro Villegas Acevedo	Experto temático	Centro de Formación en Diseño, Confección y Moda	Septiembre 2021
Autor (es)	Bertha Paola Bejarano Ávila	Diseñadora Instruccional	Distrito Capital – Centro para La Industria de la Comunicación Gráfica	Septiembre 2021
Autor (es)	Deivis Eduard Ramirez Martinez	Diseñador Instruccional	Centro para la Industria de la Comunicación Gráfica - Regional Distrito Capital -	Septiembre 2021



Autor (es)	Silvia Milena Sequeda Cárdenas	Evaluadora Instruccional	Centro de Gestión Industrial - Regional Distrito Capital	Septiembre 2021
Autor (es)	Ana Catalina Córdoba Sus	Metodólogo para formación virtual	Regional Santander - Centro Industrial del Diseño y la Manufactura	Octubre de 2023
Autor (es)	Rafael Neftalí Lizcano Reyes	Responsable Desarrollo Curricular Ecosistema Red Santander	Regional Santander - Centro Industrial del Diseño y la Manufactura	Octubre de 2023

8. CONTROL DE CAMBIOS

	Nombre	Cargo	Dependencia	Fecha	Razón del Cambio
Autor (es)					